

# Cámara de Diputados aprueba nueva ley de transparencia y extinción del INAI



La Cámara de Diputados aprobó en lo general la nueva legislación en materia de transparencia, que regula las funciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y las transfiere a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Con 321 votos a favor de Morena, PVEM y PT, y 125 en contra del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, se crea el nuevo órgano administrativo desconcentrado denominado “Transparencia para el Pueblo”, marcando el inicio del proceso de extinción del INAI.

El dictamen, presentado por el diputado Ricardo Mejía Berdeja del PT, establece la creación de 18 autoridades especializadas para gestionar las solicitudes de información, lo que, según Mejía, “descentraliza el acceso a la información y optimiza su manejo.” “Este nuevo esquema generará un ahorro anual de casi 1,100 millones de pesos”, aseguró el legislador, destacando que la Secretaría Anticorrupción absorberá el 80% del trabajo del INAI con solo el 35% de su costo estructural.

<https://www.tabascohoy.com/camara-de-diputados-aprueba-nueva-ley-de-transparencia-y-extincion-del-inai/>